



Quillabamba, 08 de Julio del 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0149 -2022-GORE-C/DRE-C/DUGE-LC/DAGP-SEC.**

**SEÑORES(AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIADAS CON TABLETAS DIGITALES SIN CONECTIVIDAD.**

**ASUNTO : Asistencia Técnica dirigida a directivos de II.EE sin conectividad en el marco de Cierre de Brecha Digital.**

**REFERENCIA : Resolución Ministerial N°273-2020-MINEDU  
Resolución Ministerial N°267-2021-MINEDU.  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00039 -2022-MINEDU/VMGP/DITE  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00002 -2022-MINEDU/VMGP/DITE**

Es grato dirigirme a su persona para expresarle un saludo institucional y al mismo tiempo manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención a través del Área de Gestión Pedagógica esta organizando la asistencia técnica a las instituciones educativas sin conectividad en el marco de la Estrategia Cierre de Brecha Digital. Dicho evento está dirigido a directores del nivel primaria y secundarias focalizadas con la entrega de tabletas del ámbito de la UGEL La Convención. Esta actividad se llevará a cabo los días según el cuadro de programación.

A continuación, se detalla la relación de II.EE por grupos de capacitación en el presente oficio. Es importante considerar que el director(a) podrá designar a uno o dos docentes de su I.E para la participación en dicha actividad según la cantidad de tabletas.

Finalmente, cada participante debe asistir a la Asistencia Técnica, portando sus tabletas bien cargadas, una (01) memoria USB de 32 GB y un (01) cable OTG (tipo C o B), el cual permitirá transferir los archivos necesarios para la actualización del Gestor de Contenidos de la plataforma “Aprendo en Casa 2022”. Así mismo, los asistentes deberán asistir de cumplir con los protocolos de bioseguridad frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Sobre el particular para cualquier información adicional que se requiera pueden comunicarse con la maestra con el Agente Territorial Tecnológico, Luz María Dueñas Meza al cel: 960133344.

Sin otro en particular y esperando el cumplimiento de la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de consideración personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

*Norma Martha Papa Delgado*  
Prof. Norma Martha Papa Delgado  
DIRECTORA

NMPD/DUGEL-LC  
YRG/D-AGP-UGEL-LC  
JSPH/OTIC-AGP.



**REQUISITOS A LLEVAR EL DIRECTOR DE LA II.EE A LAS SEDES DESCENTRALIZADAS:**

1. Portar la tableta según la cantidad indicada en el cuadro si es tableta estudiante o de docente.
2. La tableta deberá estar bien cargadas con la batería al 100%.
3. Llevar una copia del PECOSA que recibió de la transportista para el llenado del formato de asignación a estudiante, docente.
4. Portar una tarjeta MICRO SD de 32 GB. (Se grabará la información Gestor de contenidos 2022)
5. Sello de director.
6. La tableta deberá estar libre de patrón o contraseña, o solicitar su contraseña o patrón si en caso lo tuviera.
7. Registrar en cada tableta el nombre del estudiante, el grado y la II.EE cuyo propósito es que no se confunda con otras tabletas de otras II.EE, evitando confusiones y malestar.

**NOTA:** EL DIRECTOR DE LA IIEE FOCALIZADA DEBERÁ LLEVAR INFORMACION SINCERADA DE LAS TABLETAS QUE ESTAN INOPERATIVAS DAÑADAS Y QUE NO FUNCIONAN, CUYA INFORMACION DEBERA REPORTAR y REGISTRARSE EN LOS FORMATOS ANEXO 01, Y ANEXO 03, ANEXO 06 Y ANEXO 02 DE LA R.M 267-2021-MINEDU Y QUE SE REPORTARA AL MINEDU.



**ANEXOS**

SEDE: UGEL LA CONVENCION - QUILLABAMBA

LOCALIDAD	II.EE	NIVEL	TABLETAS DOCENTE	TABLETAS ESTUDIANTE	TABLETAS TOTAL	DIAS
AMAYBAMBA	50744	Primaria	1	0	1	<b>LUNES 18 DE JULIO</b>  <b>LUGAR: SEDE DE LA UGEL LA CONVENCION - QUILLABAMBA</b>  <b>HORA: 9:00 A.M</b>
LAURAMARCA	50261	Primaria	1	4	5	
LA CALZADA	50285	Primaria	1	2	3	
HUERTAPATA	50291	Primaria	1	4	5	
URPIPATA	50314	Primaria	1	7	8	
CHAPO BOYERO	50958	Primaria	1	4	5	
DERRUMBE	51062	Primaria	1	1	2	
AMAYBAMBA	AMAYBAMBA	Secundaria	2	1	3	